



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Alimentos y Visitas – Digital
No.110013110023-2020-00162-00

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

Téngase en cuenta para todos los efectos, la excusa por incapacidad presentada por la señora DIANA MARCELA ARIAS PARRA.

En consecuencia, a fin de llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 392 del C.G.P., se señala nuevamente el día 7 del mes de SEPTIEMBRE del año que avanza, a la hora de las 2.30 PM.

Realícese la visita social ordenada en el auto admisorio de la demanda.


NOTIFÍQUESE.

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 93
HOY: 26 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria